



Servicio de Protección de la Naturaleza
de la Guardia Civil SEPRONA de Cuenca
c/ Teniente Benítez, 15
16003 Cuenca

A/A D. *****

DenunciaSEPRONAMinicentralPriego_25-08-2017

ESCRITO DE DENUNCIA

ASUNTO: DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS Y LA DIA

**PROYECTO: MINICENTRAL HIDROELECTRICA DEL MOLINO DEL CONDE EN EL RIO ESCABAS.
EXPEDIENTE PRO-CU-13-0360**

PROMOTOR: HIDROELECTRICA DEL ESCABAS, S.L.U.

D. ***** , con DNI: ***** , ***** y en nombre de la Asociación “Ecologistas en Acción - Cuenca”, Asociación inscrita en el “Registro Único de Asociaciones de Castilla-La Mancha” con el número 9.904, Sección Primera, de la localidad de Cuenca y con NIF: G-16141830, con domicilio a efectos de notificación en, Apartado de Correos 94. 16080 CUENCA, Teléfono ***** y correo electrónico cuenca@ecologistasenaccion.org.

EXPONE:

En relación con la **MINICENTRAL HIDROELECTRICA DEL MOLINO DEL CONDE EN EL RIO ESCABAS, TM DE PRIEGO (CUENCA)**, con declaración de impacto ambiental (DIA) publicada en el D.O.C.M. de 1 de septiembre de 2014, se estarían incumpliendo las condiciones ambientales publicadas en la mencionada DIA. Y en concreto los siguientes HECHOS:

1. Se incumplen los caudales mínimos, puesto que en la estación de aforo de la CHT, situado agua arriba (ver foto adjunta), se puede apreciar una medición de 11 cm el 9/08/2017 a las 10:32 y por tanto un caudal inferior al fijado en la DIA como caudal ecológico. A pesar de ello la instalación eléctrica estaba turbinando el mismo día entre las 9:30 y las 11h. También se ha comprobado el 23/08/2017, a las 18:45, que se seguía derivando caudal por el canal de la instalación. Además, se ha publicado una foto del 15/05/2017 en un medio de comunicación local la que se aprecia que no hay caudal circulante.
2. Se ha construido un recrecimiento de obra en la coronación de la presa, que aumenta la cota de embalse. Esta obra ha sido realizada durante el mes de julio de este año. La DIA menciona de forma expresa que no se permite la modificación del azud.
3. No se ha procedido a la restauración del entorno, tras la ejecución del proyecto: no se han retirado los materiales extraídos en las obras de acceso y el desmonte para la ubicación del edificio, que se han depositado en el propio cauce, aumentando la longitud del caz.

4. Se ha realizado hasta 3 denuncias con fecha de 10/08/2017 ante las Consejerías de Agricultura M.A. y D. Rural y Fomento y ante la Confederación Hidrográfica del Tajo, que no han tenido efecto práctico en la suspensión de la actividad de la mencionada minicentral

Por todo ello,

DENUNCIA LOS HECHOS MENCIONADOS POR SI FUERAN CONSTITUTIVOS DE DELITO:

Con el fin de que se realicen las investigaciones oportunas y esclarecer las responsabilidades que se puedan derivar. Así mismo, se solicita que **se tomen, de forma inmediata, las medidas cautelares indispensables para que no se sigan produciendo los hechos denunciados, incluido, en su caso, el cierre de la instalación.**

En Cuenca, a 25 de agosto de 2017

Firmado: *****

